



Informe de la Subvención de Ayudas Económicas de Emergencia de Educación Superior (HEERF) bajo el CARES Act.

3er Informe 17 de agosto de 2020

- I. Dewey University sometió la solicitud y certificación “Recipient’s Funding Certification and Agreement” de la subvención de ayuda económica de emergencia bajo el “Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act, el 9 de abril de 2020.
- II. Dewey University ha recibido la cantidad de \$1,569,300.00 como parte de la Certificación de Acuerdo para Becas de Emergencia para Estudiantes.
- III. Al 17 de agosto de 2020, la cantidad de Becas (grants) de Emergencia para Estudiantes desembolsada a los estudiantes elegibles bajo la sección 18004(a)(1) de la Ley CARES es de \$1,223,800.00.
- IV. Dewey estima que aproximadamente 1500 estudiantes, serán elegibles a participar en el programa bajo la Sección 484 de Título IV de la Ley de Educación Superior, por lo tanto, serán elegibles para recibir Beca de Emergencia bajo la Sección 18004(a)(1) de la Ley CARES
- V. Al 17 de agosto de 2020, 1198 estudiantes de Dewey University han recibido los Fondos de Ayuda Económica de Emergencia.
- VI. Dewey University identificó los estudiantes que pudiesen ser elegibles a esta ayuda utilizando el FAFSA y ISIR de los estudiantes que estuvieran matriculados activamente en el término 2020WI al 16 de marzo de 2020. El FAFSA confirma la elegibilidad del estudiante a Título IV bajo la sección 484 de la ley de Educación Superior. El EFC (Contribución Familiar Esperada) reportada en el ISIR fue utilizada para determinar la cantidad de ayuda de emergencia que se les otorgaría a los estudiantes.
- VII. El desglose de las escalas de ayuda financiera de emergencia según el EFC fue el siguiente:

EFC	CANTIDAD
0000 – 1000	\$1, 050.00
1001 – 2000	\$ 950.00
2001 – 3000	\$ 850.00

DEWEY

UNIVERSITY

3001 – 4000	\$ 750.00
4001 – 5000	\$ 650.00
5001 – or more	\$ 550.00

- VIII. Dewey University determinó distribuir los fondos a los estudiantes elegibles activos en el término académico 2020 WI, y reservó una partida para brindar asistencia económica de emergencia a los estudiantes elegibles en los términos académicos 2020SP y 2020FALL.
- IX. Los estudiantes elegibles recibieron comunicaciones informándole sobre la asignación de estos fondos y los pasos para la aceptación o declinación de los mismos. Puede obtener un ejemplo de las comunicaciones accediendo el siguiente [enlace electrónico a la carta a los estudiantes](#).

Certificado Cierto,



Mayra Vilanova Alfonso
Directora Institucional de Asistencia Económica